

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza de la Concepción, 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación, a que se contrae la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Finca que se subasta

Urbana. Casa habitación situada en Alfarrasí, calle Caja de Ahorros, 21 de policía; que consta de planta baja y una elevada y patio descubierto al fondo, con una superficie edificada de 100 metros cuadrados y otros 89 metros cuadrados de patio descubierto al fondo. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, calle José Antonio; izquierda, don Emilio Úbeda, y fondo, calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albadia, tomo 587, libro 15, folio 174, finca número 1.839.

Se fija como precio de la subasta de la finca indicada la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Ontinyent, 21 de mayo de 2001.—La Juez, María del Mar Centeno.—35.226.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Don Gonzalo Barra Plá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 406/00, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Martín Belda Juan, doña Marta Pallares Delgado de Molina y doña Josefina Juan Vaño, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 12 de septiembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torreñel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 16 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causas de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil, respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta 4406000018040600,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

#### Bien objeto de subasta

Uno. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 611, libro 75 de Bocairant, folio 152, finca registral número 217 (767), inscripción octava.

Valorada, en 32.400.000 pesetas.

Ontinyent, 28 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—34.744.

#### OVIEDO

##### Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria de «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo, al número 62/01, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 4 de mayo de 2001, fueron designados síndicos don Javier Villa González, don Jorge Suárez Alonso y don Antonio Fernández Cifuentes, los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Oviedo, 30 de mayo de 2001.—La Secretaria.—34.954.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 355/1999, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, frente a don Francisco Blas García y doña María Ángeles Sáez García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 2001; para la segunda, el día 8 de octubre de 2001, y para la tercera, el día 5 de noviembre de 2001, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en cuenta provisional de este Juzgado número 441100001835599 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 17, recayente en el piso 4.<sup>o</sup>, a la que se da acceso por la escalera señalada con la letra C del cuerpo de edificación en Paterna, avenida del País Valenciano, 17, esquina a las calles Domingo Belenguer y Ramón Ferrando. Superficie construida de 113,25 metros cuadrados. Es del tipo N y tiene vinculado como anejo inseparable de la misma una plaza de garaje en la segunda planta de sótanos señalada en el plano con el número 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.698, libro 439, folio 162, finca 28061.

Tipo de la primera subasta: 15.600.000 pesetas.

Paterna, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—34.464.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Silvia Armengol Linde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 117/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Art i Construcció a l'Habitatge, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0806 000018 117 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.